



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAR. 2004

RES. H. N° 269 - 04

EXPTE.N° 20.380/03.-

VISTO:

La Res.n° 390-SRT-03, por la cual se autoriza a la Prof. Beatriz Bonillo a extender el dictado de las asignaturas Literatura Infanto-juvenil y Literatura Anglosajona, del Profesorado en Letras, hasta el 31 de marzo de 2004 y establecer que el plazo máximo de presentación de los informes finales correspondientes a estas cátedras será el 16 de abril de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho n° 058/04, aconseja convalidar la Res.n° 390-SRT-03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 09-03-04)

RESUELVE:

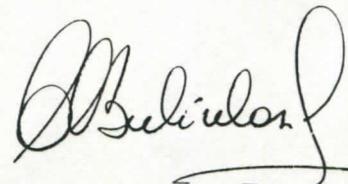
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 390-SRT-03, por la cual se autoriza a la Prof. Beatriz Bonillo a extender el dictado de las asignaturas Literatura Infanto-juvenil y Literatura Anglosajona, del Profesorado en Letras, hasta el 31 de marzo de 2004 y establecer que el plazo máximo de presentación de los informes finales correspondientes a estas cátedras será el 16 de abril de 2004.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente interesada, Departamento Alumnos y Carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional.

032-04


PROF. SUSANA INES FERNANDES
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNESa




LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNESa